



# Unión Obrera Gráfica Cordobesa

**BOLETIN  
105**

**FEBRERO/95**

**MAS AJUSTE= MAS RECESIÓN =MAS LUCHAS  
MAS DESEMPLEO =MENOS SALARIOS**

La crisis se ha profundizado, aunque desde el gobierno se pretende ocultar, el modelo de Menem y Cavallo hacen cada vez más agua; las cuentas ya no cierran, los pedidos de auxilio financiero al FMI y a la banca mundial son más frecuentes, la recesión se profundiza, el desempleo aumenta, se deteriora cada vez más el poder adquisitivo, se desatiende cada vez más la educación, la salud y por ende hay cada vez más analfabetos y aumenta el índice de mortalidad infantil por desnutrición y los afectados por -el cólera, chagas, etc.- enfermedades de la pobreza.

El gobierno, en lugar de revertir esta situación con políticas que atiendan la injusticia social y el desarrollo de la industria nacional, han resuelto abordarla con "más ajuste": a) Flexibilización laboral, b) modificación de la ley de accidentes de trabajo, c) super ley de jubilaciones, d) nuevos impuestos, e) libre importación de productos terminados, f) modificación de la ley de Contrato de Trabajo y Convenio Colectivo, etc.

Los resultados son previsible y ya se visualizan algunos resultados, nunca hubo tantos desocupados y sub-ocupados, los pequeños y medianos productores están quebrados, los escasos inversores extranjeros ya se retiran de esta plaza insegura y las economías regionales no habían alcanzado nunca este grado de deterioro. Hasta fin de año las provincias que tenían inconvenientes "de liquidez" eran las del NOA (noroeste argentino), hoy ya son prácticamente todas las provincias, incluida la nuestra.

Estos como tantos otros, son claros signos de que este modelo está fracasando, sino como se explica que este gobierno, luego de 12 años en el poder, exhibe como resultado que ya no puede pagar a término los sueldos de sus empleados, tampoco a sus proveedores, que tiene que desprenderse de empleados privatizando empresas, etc., etc.



Pero los trabajadores ya estamos cansados de denunciar que día a día nos va peor, estamos hartos que nos despojen los gobiernos de turno, estamos hartos que la dirigencia de la CGT nos traicione, estamos cansados de los que emprenden y no continúan, de los que miran para otro lado.

Ya debemos dejar de llorar sobre la leche derramada, debemos impulsar con convicción y consecuencia nuestra propuesta de enfrentar e intentar derrotar este modelo.

La lucha sectorial es necesaria pero ya no alcanza, las respuestas deben ser generalizadas y en todos los terrenos, debemos convocar y unirnos a todas las corrientes que existen y luchan en el movimiento obrero, tenemos que reeditar la Marcha Federal y el paro del 2 de Agosto las veces que podamos y sea necesario.

Uno de nuestros objetivos debe ser con-

formar una central de trabajadores, combatida y solidaria, que represente verdaderamente nuestros intereses y también aporte a la construcción de un instrumento político que instale definitivamente la Justicia Social en nuestro suelo.

Necesitamos una central de trabajadores que articule su accionar con el movimiento social que lucha: con las organizaciones de barrios y villas, con los estudiantes, con los jubilados, con el movimiento de mujeres, con los ecologistas, con la coordinadora antirrepresiva, con las minorías étnicas y sexuales discriminadas, con el movimiento de derechos humanos, con los trabajadores de la cultura, para así lograr una unidad social y política que potencie la resistencia y la ofensiva alentando la esperanza y perspectiva de una Argentina con justicia, libertad y solidaridad que rompa las relaciones de dependencia.

# CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

## SECTOR OBRA

El día 10 de Febrero retomamos la discusión convencional con el sector empresario, se llevó a cabo la reunión ya establecida en el Ministerio de Trabajo de la Nación; en la misma reiteramos nuestras exigencias en materia salarial y sobre la necesidad de reestructuración del nomenclador de tareas y de la escala salarial.

Por parte del sector patronal fueron planteados los inconvenientes de financiamiento, el alza en los costos y los cupos para la importación del papel, la importación de productos terminados sin arancelamientos.

Al respecto le reiteramos nuestro punto de vistas sobre que las causas que motivan esta situación son el actual modelo político, el ingreso al MERCOSUR y la clara intención de los ámbitos oficiales de destruir la pequeña y mediana empresa; estos se referencias en los elevados costos tarifarios y tributarios, la ausencia de créditos baratos para la adquisición de maquinarias, falta de protección arancelaria contra las importaciones, etc.

Luego de una valoración global de la situación de nuestro sector, cada vez estamos más convencidos que el sector empresario no debe hacer caer el peso de la crisis sobre la espalda de los trabajadores congelando sus salarios, flexibilizando la normativa laboral, porque estas medidas no son las que van a garantizar la estabilidad y el crecimiento de sus empresas; no es postergando a sus trabajadores, generadores de la riqueza, como van a sobrevivir en esta desigual competencia del libre mercado, sino exigiendo que cambien estas políticas, que se instalen reglas de juego más justas y claras, que se reduzcan los aportes tributarios, que baje el costo tarifario, etc.

Con estas premisas es que retomaremos la discusión convencional el día 23 del corriente,. Por nuestra parte debemos discutir en los talleres cual va a ser nuestro accionar en caso que en dicha reunión no arribemos a ningún acuerdo.



## ILUSTRE VISITA

En el mes de enero los trabajadores gráficos tuvimos el orgullo de que nos visitara el Secretario General de ATE de Río Turbio, el compañero Ricardo Bordón quien llevó adelante una charla ante un grupo de compañeros gráficos y de otros gremios.

Las palabras del compañero estuvieron referidas a la importante lucha que llevaron el año pasado los mineros y trabajadores de Yacimiento Carboníferos Fiscales junto al apoyo y la solidaridad de todo Río Turbio. El compañero dijo que el triunfo obtenido por ellos tras una dura lucha, demostró que se puede luchar y ganar, como así también que la unidad de todos los trabajadores, decidiendo en asambleas los pasos a seguir fueron dando la fortaleza que les permitió triunfar, asimismo instó a estar unidos y no bajar los brazos ante los ataques a que somos sometidos diariamente los trabajadores.

# LUNES DE CARNAVAL

Recordamos a los compañeros que tiene plena vigencia, el artículo 14º del Convenio Colectivo de Trabajo, que en su inciso a) establece: "...Cuándo las empresas resuelvan no trabajar el día lunes de Carnaval, el trabajador percibirá íntegramente su jornal y adicionales, debiendo abonarse doblemente el mismo en todos sus rubros en caso de prestarse servicios".

El día correspondiente este año es el lunes 27 de febrero/95.

## ASIGNACIONES FAMILIARES

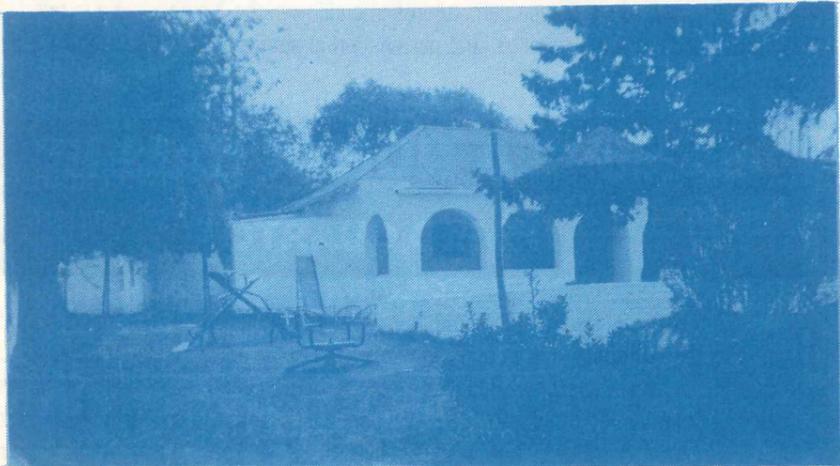
	Pesos
Esposa	15.00.-
Hijos	20.00.-
Pre-escolaridad	3.00.-
Escolaridad Primaria	3.00.-
Esc. Media y Superior	4.50.-
Familia Numerosa	3.00.-
Ayuda Escolar Primaria	130.00.-

Anual complementaria de vacaciones: Pago doble en Enero de cada año, de los subsidios familiares mensuales, incluido prenatal.

La asignación por hijos, preescolaridad, escolaridad primaria, escolaridad Media y Superior se cuadruplicará en el caso de hijo incapacitado o discapacitado.

En caso de hijos menores de cuatro años, si ambos padres trabajan, se abonará una suma equivalente a la asignación por escolaridad primaria, que se adiciona a la de hijo.

La Ayuda Escolar Primaria corresponde pagarla por escolaridad primaria y preescolaridad. Importante este pago debe hacerse antes del inicio del año lectivo. Además cuando el hijo fuese incapacitado o discapacitado este monto se cuadruplicará.



# ESCALA SALARIAL VIGENTE PARA EL SECTOR OBRA

Cat.	Sueldo Básico	Adicional Productividad	Total
10	508,27.-	98,60.-	606,87.-
9	467,12.-	90,62.-	557,74.-
8	431,58.-	83,73.-	515,31.-
7	398,45.-	77,30.-	475,75.-
6	370,21.-	71,82.-	442,03.-
5	345,05.-	66,94.-	411,99.-
4	325,58.-	63,16.-	388,74.-
3	305,26.-	59,22.-	364,48.-
2	291,20.-	56,49.-	347,69.-
1	283,78.-	55,06.-	338,84.-

Vale de comida, corresponde con dos horas extras: \$ 7,15.-  
Antigüedad por cada año de trabajo: \$ 4,06.-

## LA CASA DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS

Informamos a los compañeros que nuestra hostería seguirá funcionando todo el año. A partir del mes de Marzo ya no funcionará por contingentes de 7 días, sino que las reservas se harán por el tiempo que se solicite.

Recordamos que dichas reservas la seguirá receptando la Secretaría de Acción Social en nuestra sede sindical de lunes a viernes de 8 a 12 y de 16 a 20 hs.; o bien al teléfono 051-238079

# GREMIALES

*Durante todo el mes de enero y lo que va de febrero, la actividad gremial que comprende diversas situaciones como falta de pago, despidos, personal en "NEGRO", etc. no sólo no tuvo ningún paréntesis a pesar de la fecha, sino que sufrió un incremento notable.*

*Esto tampoco significó ninguna sorpresa, ya que era previsible el aumento de la conflictividad, pues en este punto de la crisis en la que nos mantiene el plan económico Menem-Cavallo-Angeloz, el hilo se corta por lo más delgado y las patronales con dificultades pretenden descargar todo el peso en los trabajadores y las empresas que no sufren inconvenientes se aprovechan de la situación, pretendiendo tener excusas en el marco general.*

*Si a esto sumamos la permanencia de las situaciones irregulares, como las de las empresas en negro, vemos que nuestro gremio no escapa ni se diferencia del cuadro que vemos a diario, con su consecuencia de desocupación y abuso patronal.*

*A las inspecciones realizadas en diversos talleres, agregamos algunas de las situaciones atendidas en este lapso:*

## GRAFIK

Este taller, ubicado en Maipú 87 y propiedad de la sociedad encabezada por Carlos Pascualini, mantenía personal "en negro" y pretendía un cierre compulsivo del taller obviamente con la intención de desconocer obligaciones elementales, como el pago de salarios e indemnizaciones. Fue inspeccionado y citado al Departamento de Trabajo dónde tuvo que proceder a abonar lo que correspondía. Esto se pudo concretar porque fueron realizados con rapidez las constataciones a través de las inspecciones del gremio con funcionarios del Departamento de Trabajo.

## BOLETIN OFICIAL

Los trabajadores gráficos del Boletín Oficial, al igual que los trabajadores estatales en general, sufrieron retrasos considerables en el pago de los haberes de los dos últimos meses.

Nuestro gremio, tal como se informa en este mismo boletín, se sumó a la protesta realizada por los trabajadores estatales durante el mes de Enero, que se movilizaron hasta cobrar sus sueldos y jubilaciones.

En el Boletín Oficial, en asamblea del 12 de Febrero, los compañeros decidieron que el diario no saliera hasta no cobrar los sueldos y coordinaron actividades de protesta con los compañeros de la Dirección General de Educación (ubicada en frente a la sede del Boletín), con los cuales cortaron el tránsito por la calle Santa Rosa expresando su repudio al gobierno provincial, el día 13. Informamos que en caso de nuestros compañeros del Boletín, ese mismo día por la tarde cobraron sus salarios.

Pero, como es público por el agravamiento de la situación, seguramente este conflicto se sucederá en los próximos días, pues al cierre de nuestro Boletín, no ha cobrado gran parte de los planteles estatales y en el caso de los compañeros jubilados, no hay fecha aún de pago.

# '95 UN AÑO QUE

## ARTE GRAFICO

Como se ha venido sucediendo en los últimos meses, también en enero y febrero hubo y hay retrasos en el pago de los salarios de los compañeros de Arte Gráfico.

Los compañeros este mes decidieron cortar con esta situación y, llegado el día 9 de Febrero, decidieron parar hasta que les fueran abonados los sueldos de enero, realizando una olla popular. A la par de esta situación, los trabajadores y el gremio evaluaron en numerosas asambleas que el problema no es sólo el atraso en el pago de salarios -lo que de por sí es muy grave- sino también la situación de esta empresa, que reiteradamente-manifiesta por boca de sus responsables, las innumerables dificultades económicas y financieras que les impiden desarrollar su actividad en un marco de normalidad.

Si bien es fácil entender que el momento actual presenta complicaciones a algunas empresas, más difícil es llegar a aceptar que los trabajadores tengamos que cargar con todo el peso de las crisis, dando créditos con nuestros salarios y soportando las consecuencias de decisiones empresarias erróneas.

Si bien hay una instancia de negociación en el Departamento de Trabajo, en la cual se le han planteado a la empresa los interrogantes sobre la situación real de la fuente de trabajo, entendemos que el conflicto dista mucho de ser superado.

Destacamos la firme actitud de los trabajadores en defensa de sus derechos y de su trabajo y alertamos al resto del gremio sobre esta u otras situaciones similares, que van a necesitar de una actitud solidaria general, pues creemos que nadie debe sentirse exento de atravesar por problemas de esta índole.

## AMBITO FINANCIERO

A poco de haber iniciado sus actividades en Córdoba -se imprimió por primera vez el 28/12/94- tenemos que lamentar una actitud empresaria que termina con un desocupado más.

El diario Ambito Financiero, a cargo de la Editorial Am Fin es impreso en Córdoba bajo la responsabilidad de otra empresa (Cercuru S.A.) con sede en Capital Federal y con la cual Ambito Financiero tendría un contrato; todo esto dando forma a una nueva modalidad de trabajo empresaria que tiende a diversificar las responsabilidades.

En el caso que nos ocupó, se produjo el despido incausado de un trabajador, cuando éste se encontraba con carpeta médica por haber sufrido un accidente de trabajo. Actuando deslealmente, la empresa incluyó conceptos indemnizatorios en el recibo de sueldo, con el objeto de frenar todo reclamo posterior.

El gremio solicitó una audiencia urgente en sede del Departamento de Trabajo, y con argumentos contundentes, se evitó que le sustrajeran al compañero montos de dinero que le pertenecen por pleno derecho y que la o las empresas involucradas pretendieron desconocer.

No está terminado el asunto, pues queda por resolver el incorrecto encuadramiento de los quince compañeros que allí trabajan, de acuerdo a lo que establece nuestro convenio y por el cual pertenecen al sector gráfico periodístico y no a otra

## DIARIO "LA NUEVA CALLE" DE RIO CUARTO

Una vez más, lamentablemente, para definir la situación de este medio periodístico, tenemos que apelar a la ya conocida definición de "aventurerismo empresario" con la que en innumerables oportunidades tuvimos que calificar estos hechos, llámese diario "La Calle" de Río Cuarto en 1987, "La Calle de Córdoba", "Los Principios", "Córdoba", "Tiempo de Córdoba", "Noticias" de Villa María, "El País", y más recientemente "Página 12 Córdoba", "A Diario", que suman todos una gran carga de sacrificio y lucha de sus trabajadores, a la par de las más incalificables actitudes patronales.

# VATICINA CONFLICTOS GENERALIZADOS



El diario "La Nueva Calle" de Río Cuarto volvió a aparecer hace tres meses, y lo que aparecía como la posibilidad de ser una verdadera fuente de trabajo para sesenta compañeros, está resultando una fuente de incertidumbre y de injusticias, dónde no se abonan salarios ni se respetan los más elementales derechos de los trabajadores.

Los compañeros han resuelto enfrentar la situación y están luchando por sus derechos y por mantener su fuente de trabajo, poniendo freno a los atropellos de quienes, escudados en adornados proyectos periodísticos y/o políticos, pretenden llevarlos adelante sobre la base del esfuerzo de los trabajadores y suponiendo que es vía libre para el desconocimiento de las responsabilidades laborales, previsionales y sociales.

Nuestro gremio apoya el accionar de los compañeros, que deben estar organizados para impedir que una vez más la impunidad que es permitida a niveles oficiales, no nos avasalle, sacando provecho de las experiencias sufridas fundamentalmente en los medios periodísticos para que no se repitan nunca más.

Reproducimos a continuación, el comunicado emitido por los trabajadores del diario el 2 de Febrero/95:

*Río Cuarto, 2 de Febrero de 1995.-  
A través de este comunicado, los trabajadores del diario "La Nueva Calle" de Río Cuarto queremos hacer pública nuestra preocupación ante la falta reiterada de pago de los salarios, desde la aparición de este matutino.*

*Una vez más, los trabajadores gráficos y de prensa sufren el manejo inescrupuloso de aventureros que se dan en llamar "empresarios, en este caso Raúl Lasco, Mario Sandrín y Osvaldo Foglino (h), quienes se sienten orgullosos por ser dueños de un medio de comunicación, pero se olvidan de cumplir con su obligación básica: pagar a su personal por la tarea realizada.*

*A la mayoría de los trabajadores de "La Nueva Calle" se nos adeudan, hasta el momento, los salarios correspondientes a los meses de noviembre, diciembre y enero, además del aguinaldo proporcional, por lo cual si el diario sigue saliendo es exclusivamente gracias a la voluntad y el esfuerzo de los 60 empleados, interesados en conservar la fuente de trabajo y brindar a la ciudad la posibilidad de contar con otro medio gráfico.*

*Muchos de nosotros fuimos convocados desde principios del año pasado para integrar lo que es hoy el staff de este diario y desde junio hasta el 31 de octubre, fecha de su aparición, trabajamos como si hiciéramos un diario todos los días, sin que ese esfuerzo se viera retribuido luego con justicia, sino con un magro reconocimiento económico que la empresa dispuso por debajo de lo que correspondía por ley, redundando en situaciones denigrantes tanto en la faz económica como social y familiar para cada uno de quienes confiamos en el proyecto inicial.*

*Desde ese momento y en adelante lo único que conocimos fueron promesas incumplidas, a modo de castillos de arena que el señor Lasco se encargó de construir aprovechándose de la necesidad y de la ilusión de los empleados. No obstante, los trabajadores continuamos con nuestro esfuerzo y el diario no dejó de aparecer un solo día, pese a la ausencia progresiva de medios y recursos en que*

*debemos realizar nuestra labor.*

*Ahora se abre una nueva instancia con una próxima audiencia de conciliación convocada por el Departamento Provincial del Trabajo, que constituye por el momento la única esperanza que tenemos que cobrar algún día, de alguna manera, lo que se nos debe.*

*Cansados de peticionar ante los señores Lasco y Sandrín por lo que se nos debe, tomamos la determinación de hacer pública la situación por la que estamos atravesando, con el propósito de que la comunidad conozca los kilates de estos "empresarios".*

## BONO CONTRIBUCION

# PRO CAPACITACION

Fieles y firmes en nuestros compromisos, nuevamente este año impulsaremos e instrumentaremos nuevos cursos de capacitación profesional, convencidos de la trascendental importancia que tienen para los trabajadores.

Por haber desarrollado algunos de ellos conocemos del esfuerzo humano y económico que implica, el curso de offset nos costó al gremio el 20 % neto de los ingresos mensuales.

Implementar el curso y garantizar toda la

actividad gremial nos obligó a hacer ingentes esfuerzos, es por ello que para este año no estemos tan apremiados con el presupuesto, es que hemos decidido una campaña financiera a los fines de garantizar dicha actividad que ya se presenta con un gran contratiempo y agravante económico: el sector patronal ha comunicado su decisión de no participar como parte responsable y aportante de dichos cursos.

A los fines de garantizar la actividad de todo el año tuvimos que implementar un Bono Contribución de gran envergadura, que nos permitiera una recaudación de acuerdo a nuestras necesidades.

El valor del Bono es de \$ 60.-, pagadero en 3 cuotas de \$ 20.- cada una, con el pago a término de dichas cuotas participan de un sorteo mensual de un Televisor color de 20".

El sorteo final se realizará en el "Almuerzo Criollo", conmemorativo del día del trabajador gráfico, el mismo domingo 7 de Mayo, ante escribano público y por bolillero.

Los premios que comprenden el sorteo final son los siguientes:

- 1º) Una casa a estrenar - 70 mts. cuadrados cubiertos.
- 2º) Una moto 100 cc. - Honda.
- 3º) Una heladera.
- 4º) Un televisor color 20".
- 5º) Una video reproductora.
- 6º) Una cocina 4 hornallas.
- 7º) Un multiprocesador.
- 8º) Un ventilador de techo con luz.
- 9º) Una plancha a vapor.
- 10º) Una radio reloj.

La adquisición del Bono contribución permite la entrada sin cargo a una persona al almuerzo criollo. (El resto de las tarjetas para el ingreso al almuerzo se pondrán a la venta en el mes de Abril.)

A los participantes del almuerzo conmemorativo de nuestro día se les entregarán sin cargo un bono, con el que participarán del sorteo de U\$S 1.000.-

Convencidos de que los compañeros entenderán la magnitud de este esfuerzo y sus objetivos, descartamos que la participación será masiva. Informamos que los Bonos Contribución también se encuentran a la venta en nuestra sede sindical de calle Artigas 60 de la Ciudad de Córdoba - CP. 5000 - T.E. 051-23807

COMPAÑERO: Para un mejor aprovechamiento de este servicio, manténgase informado tanto a través de los materiales escritos como en la sede de la obra social. A la vez que procuremos mantenerlo vigente y aún mejorarlo, con el uso correcto y evitando toda distorsión que lo ponga en peligro de permanencia.

# OBRA SOCIAL

COMUNICADO DE  
AUDITORIA MEDICA

## Solicitud de prácticas para ingreso escolar



La Auditoría médica de la OSPIGPC, frente a algunas situaciones planteadas por compañeros por la negativa a autorizar solicitudes de prácticas especializadas requeridas por colegios informa:

Frente a los reiterados pedidos por parte de instituciones educativas (sobre todo privadas), de estudios fonóaudiológicos y audiometrías como requisitos para la inscripción a jardín de infantes o a primer grado de la escuela primaria, esta obra social cree conveniente y necesario aclarar que esos estudios no revisten carácter obligatorio, de acuerdo a las normas contenidas en la legislación escolar vigentes.

El decreto 718/81 y la Resolución 3788/86 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, establece los requisitos, que son:

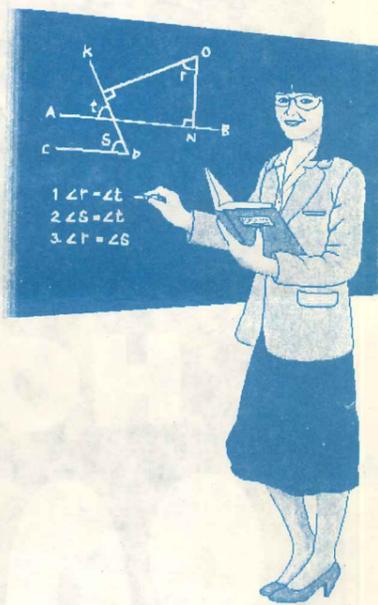
- 1) Certificado médico que acredita no padecer enfermedades transmisibles.
- 2) Certificado de vacuna BCG.
- 3) Certificado de vacuna Antisarampionosa, Triple y Sabin.

Toda otra solicitud corre por cuenta de la institución que lo solicite, pero estando obligadamente sometidas a la legislación mencionada, no pueden ser imprescindibles para la inscripción sin violar las normas del Ministerio de Educación.

Solicitamos a los compañeros que toda duda que se tenga al respecto, sea consultada en la obra social.

## AYUDA ESCOLAR

También recordamos que con el sueldo de febrero debe abonarse a los hijos con escolaridad primaria la ayuda escolar que hasta ahora no ha sido modificada por ninguna disposición oficial, siendo de \$ 130.- por hijo.



## ENTREGA DE GUARDAPOLVOS

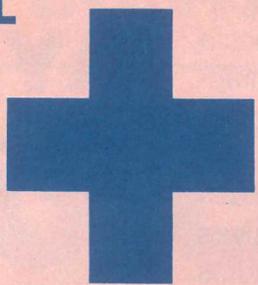
Como el año anterior, y con la intención de ayudar a los compañeros ante el inicio del ciclo escolar 1995, la UOGC realizará la entrega de guardapolvos a todos los hijos de los compañeros en edad escolar primaria.

La entrega se hará efectiva en la sede del gremio, en Artigas 60, a partir del día 27 de Febrero/95 y hasta el 10 de Marzo/95 inclusive, en el horario de 8 a 12 y de 16 a 20 hs.

El requisito para la entrega, es la copia del certificado escolar y/o libreta de calificaciones actualizadas. No se realizarán entregas sin la presentación de estos requisitos.

Los compañeros del interior de la provincia, deberán requerirlos a los responsables de las filiales. Los compañeros de las localidades intermedias no comprendidas en ninguna filial, podrán hacerlo por correspondencia a Artigas 60 y les serán enviados.

**OBRA SOCIAL**



**MEDICAMENTOS**

Tal como fuera anunciado en el boletín informativo anterior y a través de un afiche ilustrativo, a partir del 21 de febrero/95 comenzará regir la nueva cobertura de medicamento ambulatorios a cargo de la obra social.

El mecanismo de cobertura es el mismo que venía implementándose hasta ahora, es decir a través de órdenes para medicamentos autorizados previamente en la obra social y la vigencia de los acuerdos con las distintas farmacias tanto de capital como del interior de la provincia.

La nueva cobertura es (siempre para medicamentos ambulatorios):

Medicamentos incluidos en el Formulario Terapéutico Nacional: 80% a cargo O. Social.

Medicamentos no incluidos en el FTN: 60% a cargo O. Social.

Se mantienen inalterables las coberturas del 100% para el plan materno infantil y en internaciones y/o planes especiales o pacientes bajo programa.

**MEDICAMENTOS**

**MAYOR  
COBERTURA**

**AYER**

**HOY  
80%**

El beneficio es suyo  
y de su grupo  
familiar, colabore  
para no malgastarlo  
usándolo conscientemente



**TUS APORTES SE SIGUEN  
CONVIRTIENDO EN BENEFICIOS**

**O.S.P.I.G.P.C.**

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA  
GRAFICA DE LA PCIA. DE CORDOBA



**Unión Obrera  
Gráfica Cordobesa**

**MUTUAL**

**Junto a la nueva  
cobertura de  
medicamentos, a partir  
del día 21 de febrero/95  
dejarán de extenderse la  
órdenes de compra para  
las casas adheridas al  
sistema mutual de la  
UOGC.**

**Las explicaciones sobre  
esta decisión ya fueron  
suficientemente  
publicitadas, aclarando que  
el mecanismo de descuento  
continuará hasta que se  
abonen todas las cuotas  
contraídas hasta esa fecha.**

**En virtud de esta  
resolución, a partir de la  
cobranza de las deudas de  
febrero se dejará de cobrar la  
cuota adhesión de \$ 3.-  
Reiteramos que todas las  
dudas e informaciones sean  
requeridas en la sede de la  
UOGC.**